

Expediente: **499/16**

Carátula: **GOMEZ OLGA DEL TRANSITO Y OTROS C/ BRITO ROLANDO FABIAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **31/07/2020 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 499/16



H20702345099

EXPTE N°: 499/16

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 29 de julio de 2020.-

AUTOS: GOMEZ OLGA DEL TRANSITO Y OTROS c/ BRITO ROLANDO FABIAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **BRITO,ROLANDO FABIAN**

Domicilio Digital Constituido: **ESTRADO JUDICIAL DIGITAL**

PROVEIDO

"CONCEPCION, 23 de julio de 2020.- Atento lo solicitado: Ofíciase adjuntando detalle de la Planilla Fiscal practicada en autos en fecha 24/06/2020.-Extraiga el peticionante copia de la pieza procesal mencionada a su costa, la que deberá ser remitida a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, Delegación Concepción, a los fines de la formación del Cargo Fiscal **respecto de la parte actora.**- Respecto de la parte demandada, al pedido de formar cargo fiscal, previamente INTÍMESE a la misma a efectos de que en el plazo de 72 (SETENTA Y DOS) horas reponga la planilla fiscal practicada oportunamente en autos, bajo apercibimiento de formar en su contra cargo fiscal. PERSONAL. Una vez que se haya regularizado la obligación impositiva el expediente se encontrará en condiciones de dictar Sentencia, conforme a la jurisprudencia de la Excma. Cámara Civil y Comercial del Centro Judicial Concepción: Fallo "PONCE LUIS GUSTAVO Vs. ASAN ABRAHAM EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Sent. N° 242/06.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 30/07/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.